



Comunicación

1 de 2
ACUERDO N°. 74-2022

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 74-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo número 37-2022, de fecha 27 de enero del año en curso, con el objeto de coordinar las diversas actividades pre electorales y electorales distribuyó entre los Magistrados Titulares y Suplentes las regiones de trabajo en la forma que se indica en dicho Acuerdo;

CONSIDERANDO:

Que el MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, se constituirá el 4 de febrero del año en curso, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Izabal, con el objeto de coordinar en esa localidad actividades preelectorales, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el pago en concepto de gastos de viático a favor del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal y sus respectivos acompañantes, el 4 de los corrientes, con motivo de su comparecencia al departamento de Izabal;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

